



## Resolución Directoral

Callao, 12 de Marzo de 2020

### VISTOS:

El Informe N° 061-2020-HNDAC-DECC-SGRD, de fecha 31 de enero de 2020 emitido por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; el Informe N° 028-2020-HNDAC/OEPE, de fecha 14 de febrero de 2020, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y el Informe N° 124-2020-HNDAC-OAJ, de fecha 05 de marzo de 2020 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de Planeamiento;

Que, en concordancia el literal c) del artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, señala que constituye función de este Hospital, lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud;

Que, asimismo, el artículo 74° del acotado dispositivo normativo, contempla que el Servicio de Gestión de Riesgos de Desastres, es la unidad orgánica encargada de proponer, desarrollar e implementar la prevención de riesgos de desastres en el Hospital;

Que, en atención a ello, mediante documento de vistos, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, eleva la propuesta de Plan de Trabajo del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el cual tiene como objetivo, planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta hospitalaria en Emergencias y Desastres, reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias, y por último, asegurar en un cien por ciento (100%) la capacidad operativa del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED;



Que, resulta pertinente indicar que, el referido Plan de Trabajo, ha sido evaluado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano encargado del proceso organizacional de la Entidad, el cual ha emitido opinión técnica favorable y la correspondiente certificación presupuestal;

Que, al respecto, el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, establece como una de las funciones de la Titular de la Entidad, aprobar los documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por ser un instrumento interno que contribuirá al mejor cumplimiento, desarrollo y ejecución de las funciones del Servicio de Gestión de Riesgos de Desastres, lo cual repercutirá de forma beneficiosa en los usuarios;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28642, Ley General de Salud y modificatorias; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias; y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;


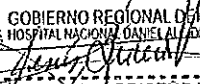
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-APROBAR** el Plan de Trabajo del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión PT-SGRD-001, Edición N° 001, que en documento se adjunta, contenido en dieciocho (18) páginas, y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, Oficinas y Departamentos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

**Regístrese, publíquese y archívese.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
  
DR. JESÚS AMÉRICO BRICENO VICUÑA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP/34535/INE 20193





## PLAN DE TRABAJO

PT-SGRD-001

SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 001

Página 1 de 18

# PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" AÑO 2020



Elaborado por: SGRD

M.C. SILVER ALEXANDER SOTOMAYOR HUANQUI  
SR. ALBERTO ALLENDE SAAVEDRA

Revisado DECC  
DAGPSS  
DAGC  
OAJ  
OEPE  
OEA

M.C. FREDDY A. ALVAREZ CORNEJO  
Dr. RICARDO CORCUERA RODRIGUEZ  
Dr. JOSÉ MARIA HERRERA VARGAS  
ABOG. RUBEN ARMANDO HERRERA MESATANZA  
LIC. MILTON GUSTAVO CANCINO HERNANDEZ  
ABOG. ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS



Aprobado por: DG

M.C. JESUS AMERICO BRICEÑO VICUÑA

Resolución Directoral N.º 090

Fecha: 12 MAR. 2020




Dr. F. ALVAREZ C.



S. SOTOMAYOR H.

BELLAVISTA, 2020


	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N.º 001
		Página 2 de 18

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ANTECEDENTES.....	4
III.	FINALIDAD .....	8
IV.	BASE LEGAL.....	8
V.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	9
VI.	OBJETIVOS....	9
VII.	METAS .....	11
VIII.	INDICADORES.....	12
IX.	ACTIVIDADES... ..	12
X.	RECURSOS....	13
XI.	RESPONSABLE .....	19



S. SOTOMAYOR H.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Edición N.º 001
		Página 3 de 18

## I. INTRODUCCIÓN

Las consecuencias del cambio climático, aunado a los diversos procesos aplicados y orientados al desarrollo en diversos campos, han originado como resultado una serie de fenómenos naturales que se constituyen en riesgos, cuyos impactos negativos generan desastres, los cuales como manifestaciones externas constituyen imprevistos con una carga importante de pérdida de vidas humanas e incalculables daños materiales


El Perú y por ende la Provincia Constitucional del Callao, se hallan situados en la región centro-occidental de América del Sur, dentro del "Círculo o Cinturón de Fuego" del Océano Pacífico, sujetos permanentemente a las consecuencias de la interacción de las placas de Nazca y Continental, convirtiéndose además por el desarrollo de la actividad industrial y el comercio de diferentes materiales peligrosos, en una zona de alto riesgo, donde un terremoto de gran intensidad como evento natural desencadenante, transforme el incidente en un evento complejo con graves alteraciones en los sectores: ambiental, social, económico, político y de seguridad, por eventos tecnológicos secundarios (incendios, derrame de diversos materiales peligrosos, liberación de gases adversos a la salud, otros).

En tal sentido, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, se encuentra constantemente expuesto a amenazas naturales y/o humanas, razón por la cual debe mantenerse permanentemente preparado y acondicionado para soportar el impacto de eventos adversos como sismos, tsunamis, y otros daños provocados por el hombre, etc. y brindar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Todo ello exige que oportunamente se vaya reduciendo la vulnerabilidad y riesgos existentes en el contexto de la gestión del Hospital a través de preparativos para una respuesta adecuada y oportuna ante la demanda masiva.

En este contexto, el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, ha formulado el Plan de Trabajo 2019, constituyendo un instrumento clave la dirección y objetivación de las actividades del servicio de gestión del riesgo de Desastres según funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



S. SOTOMAYOR H.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	Edición N.º 001
	<b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Página 4 de 18

## II. ANTECEDENTES

El presente documento constituye un instrumento de gestión que prioriza las actividades más importantes del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, ofreciendo un marco de acción para su desarrollo, permitiendo su seguimiento para juzgar su eficacia, facilitando así una oportuna toma de decisiones e implementación de medidas correctivas en caso de desviaciones. Su contenido es de aplicación obligatoria por todo el personal que labora en el Servicio.

En cumplimiento con el Decreto Urgencia N°014-2019-PCM, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y la R.M. N°907-2016/MINSA de Definiciones Operacionales 2017, el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres ha formulado el Plan de Trabajo en el que se establecen los objetivos, metas y actividades del año en curso y que contribuirán a alcanzar los objetivos establecidos por la Ley N° 29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el servicio.

El Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres, es la unidad orgánica encargada de proponer, desarrollar e implementar la prevención de riesgos y desastres en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao. Depende presupuestalmente y administrativamente del HNDAC, siendo responsable del cumplimiento de la Ley del SINAGERD, su Reglamento y las Normas y Directivas de Defensa Civil emitidas por el INDECI y OGDN-MINSA, quien a su vez es el órgano que coordina todas las operaciones. Depende asimismo, de la Dirección General del HNDAC, quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, responsable de organizar a la población hospitalaria para su participación efectiva ante una emergencia y/o desastre.



### VISIÓN

Ser el sistema de Gestión de riesgo hospitalario modelo que integre el Sistema Nacional, regional y local de Gestión del Riesgo de Desastres, que permita prevenir, mitigar coordinar, dirigir, operatividad las actividades hospitalarias frente a emergencias y desastres.



### MISIÓN

Orientar, dirigir y estimular el desarrollo de capacidades personales e institucionales dentro del contexto de la gestión del riesgo de desastres hospitalario.




### VALORES

- Honestidad
- Trabajo en Equipo
- Eficiencia
- Solidaridad
- Compromiso



S. SOTOMAYOR H.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Edición N.º 001
		Página 5 de 18

## COMPONENTES Y PROCESOS

La implementación de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes:

### A. GESTIÓN PROSPECTIVA

Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

### B. GESTIÓN CORRECTIVA

Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

### C. GESTIÓN REACTIVA

Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea a un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

El planeamiento, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con los Procesos que se indican a continuación facilitará la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dispuesta por la Ley del SINAGERD:

#### a. Estimación del Riesgo

Conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgos que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### b. Prevención y Reducción del Riesgo

Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

#### c. Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

#### d. Reconstrucción

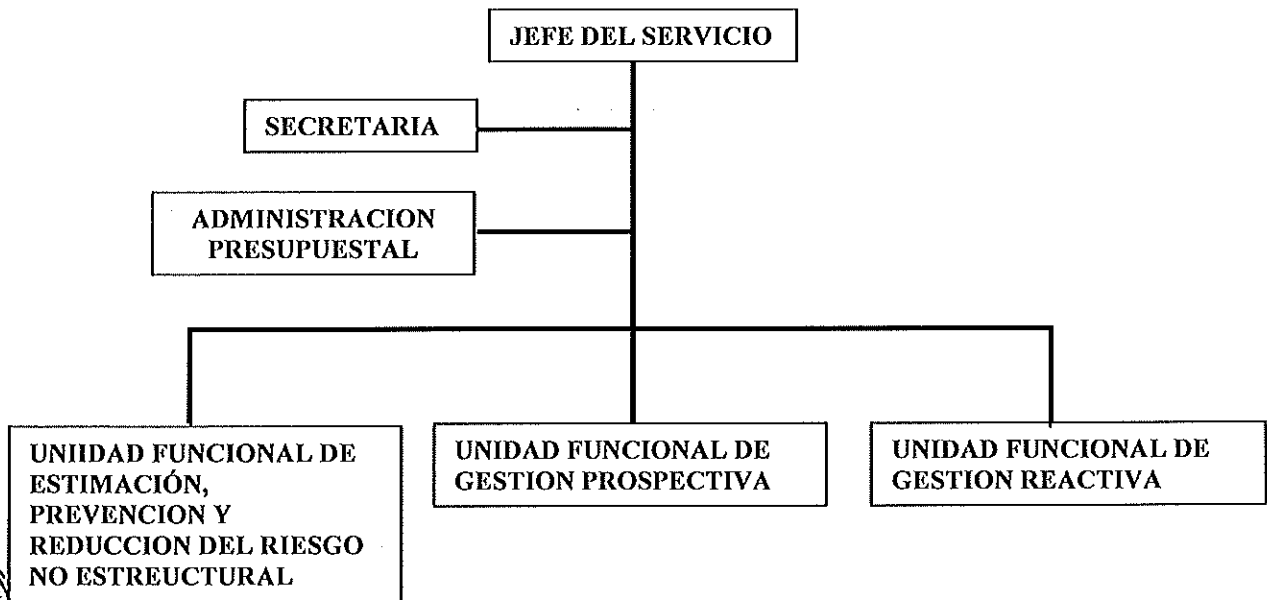


S. SOTOMAYOR H.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Edición N.º 001
		Página 6 de 18

Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL



### FUNCIONES GENERALES DEL SGRD



a) Conducir la evaluación de los riesgos por desastres naturales o provocados, proponiendo las políticas de prevención a ser implementadas.

b) Conducir la elaboración de un Plan de Respuesta Hospitalaria ante desastres, el cual debe estar articulado con el del Gobierno Regional del Callao.



c) Conformar las Brigadas Hospitalarias con la participación de los recursos humanos institucionales.

d) Promover e Implementar estrategias preventivas para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión en prevención de riesgo de desastres en el Hospital.




e) Establecer y monitorear los indicadores para la gestión de prevención de riesgos y desastres en el Hospital.

f) Coordinar las atenciones en caso de desastres naturales o provocados con el COER y de ser el caso con el COEN. (las coordinaciones se hacen según el nivel de la emergencia con la DIRESA I CALLAO o el COE SALUD de DIGERD).

g) Coordinar con el Servicio Epidemiología para asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad y Control de Infecciones Intrahospitalarias.





	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Edición N.º 001
		Página 7 de 18

- h) Participar en las actividades de control interno previo, simultáneo y posterior en el ámbito de su competencia.
- i) Las otras funciones que se le delegue o sean dadas por norma expresa.
- j) Ejercer la Secretaría técnica y gestionar el funcionamiento del Grupo de Trabajo con la finalidad de establecer y ejecutar actividades esenciales para responder en situaciones de desastres.
- k) Brindar asistencia técnica y capacitaciones a los diferentes departamentos, servicios y oficinas del Hospital, en materia de su competencia

### UNIDADES FUNCIONALES

#### A. UNIDAD FUNCIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO NO ESTRUCTURAL (UFEPRNE)

Unidad responsable del desarrollo del producto: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES, en su actividad de Seguridad Físico-Funcional De Servicios Públicos; para lo cual sus funciones son:



- Gestionar recursos para la sujeción y protección de los equipos biomédicos y mobiliario médico, priorizando los servicios críticos y los considerados vitales para la atención de salud durante las emergencias y desastres, obtenidos mediante los fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.
- Gestionar recursos para la instalación y mantenimiento del sistema contra incendios en sus componentes: extintores, gabinetes, red de agua y alarmas.
- Gestionar recursos para la instalación y mantenimiento de las señales de seguridad y evacuación, en sus componentes: señaléticas, luces de emergencia y supervisión de las vías de evacuación
- Supervisión y monitoreo de la seguridad de las escaleras, rampas, puertas, ventana, techos y cubiertas del establecimiento de salud.
- Supervisión y monitoreo del sistema eléctrico, almacenamiento y distribución de gases, telecomunicaciones, aprovisionamiento de agua, combustible, calefacción y aire acondicionado.
- Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión de la información no estructural, para que la población hospitalaria conozca los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.
- Coordinar con los servicios hospitalarios para el desarrollo e implementación de planes de evacuación y lucha contra incendio

#### B. UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION PROSPECTIVA (UFGP)

Unidad responsable del desarrollo de los productos: ACCIONES COMUNES en su actividad Desarrollo de Instrumentos para La Gestión del Riesgo de Desastres, del producto CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, en su actividad Desarrollo de los Centros de Monitoreo de Emergencia y Desastres, del producto PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTON DEL RIESGO DE DESASTRES Y





## PLAN DE TRABAJO

PT-SGRD-001

### SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 001

Página 8 de 18

ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO en su actividad Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático; para lo cual sus funciones son:

- Formulación e implementación de documentos normativos, planes de respuesta, planes de contingencia específicos, manuales de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta en la gestión de riesgos y desastres.
- Elaborar y validar planes específicos de acción ante los diversos eventos de origen natural y no natural que puedan influenciar en la funcionabilidad operativa normal del hospital.
- Coordinar con los servicios críticos para el desarrollo e implementación de planes de acción pertinentes.
- Coordinar con los servicios hospitalarios y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para el desarrollo e implementación de plan general hospitalario ante emergencia y desastres.
- Gestionar recursos para la implementación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).
- Realizar los informes de posibles incidentes ocurridos intra y extra hospitalarios que puedan influenciar en la funcionabilidad operativa normal del hospital.
- Realizar el monitoreo diario de operatividad hospitalaria.
- Diseñar los protocolos de comunicación con elementos intra y extra hospitalario, a través de los diferentes medios de comunicación redundantes.
- Realizar los informes mensuales de las actividades del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).
- Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión en el ámbito hospitalario, regional y nacional para que la población hospitalaria conozca los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.
- Responsable de desarrollo del conjunto de acciones orientadas a la formación y capacitación especializada al personal de salud, en los programas presupuestales vinculados a la gestión del riesgo de desastres
- Responsable del plan anual de capacitaciones



A. Medina R.



J.M. HERRERA V.



R.C. CONDORERAR



Dr. R. ALVAREZ C.


### C. UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION REACTIVA (UFGR)

Unidad responsable del desarrollo del producto: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, en sus actividades administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, Implementación de Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres, desarrollo de simulacros en gestión reactiva.; para lo cual sus funciones son:

- Encargado de la administración y almacenamiento para la provisión de infraestructura temporal y móvil que permita la preparación de servicios públicos y/o básicos en riesgo frente a emergencias y desastres
- Encargado del conjunto de acciones orientadas a organización, equipamiento, instrucción y entrenamiento constante de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres
- Responsable de la organización del curso anual de actualización y formación de brigadistas
- Responsable de la organización y ejecución de los simulacros.



S. SOTOMAYOR H.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> <b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Edición N.º 001
		Página 9 de 18

### III. FINALIDAD

Contribuir al cumplimiento de las actividades programadas para la prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo dentro del HNDAC, así como la adecuada preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

### IV. BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N°014-2019-PCM, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- R.M. N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD.
- R.M. N° 907-2016/MINSA del 21/11/2016 que aprueba Definiciones Operacionales.
- Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 30779 – Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.
- R.M. N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa de Organización y Funciones del COE Salud y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED).



### V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación y cumplimiento de todo el personal que labora en el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao.

### VI. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Reducción de la vulnerabilidad hospitalaria y atención de emergencias y desastres.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1 Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta hospitalaria en emergencias y desastres.

OE2 Asegurar el 100% de la capacidad operativa del EMED.





# PLAN DE TRABAJO

PT-SGRD-001

## SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 001

Página 10 de 18

### FODA Y ESTRATEGIAS PPR 068 – HNDAC 2020

#### FACTORES INTERNOS:

##### FORTALEZAS (F)

- Programación de Talleres de Capacitación.
- Incremento gradual de personal capacitado.

##### DEBILIDADES (D)

- Gran porcentaje de personal sin capacitar.
- Falta de interés por parte del personal del Hospital en la Cultura de la Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desactivación de Brigadistas por problemas personales.
- Baja calidad de la ejecución del gasto por parte de la Oficina de Logística



#### FACTORES EXTERNOS:

##### OPORTUNIDADES (O)

- Apoyo de INDECI OGDN / MINSA y Profesionales de instituciones similares afines a la GRD.



##### AMENAZAS (A)

- Falta de capacidad de respuesta por personal no capacitado.
- Índice de Seguridad Hospitalaria de Categoría "C", donde el ISH es 0.28 y el IVH es 0.72.
- El Hospital no está preparado para un sismo de 8 a 9 grados de intensidad.



##### ESTRATEGIAS FO

- Apoyo de instituciones especializadas en GRD para capacitación del personal.

##### ESTRATEGIAS DO

- Difusión de la Cultura de la Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres a todo el personal del Hospital.
- Sensibilizar al personal para capacitarse y participar en los simulacros.

##### ESTRATEGIAS FA

- Reducir la vulnerabilidad hospitalaria fomentando la participación de los trabajadores del hospital en los cursos y sesiones educativas que brinda el SGRD para la formación de Brigadistas y difusión de la Cultura de la Prevención y GRD.

##### ESTRATEGIAS DA

- Informar en primera instancia a la DEA la baja calidad de la ejecución del gasto por parte de la Oficina de Logística y en segunda instancia a la Dirección General, si persiste dicha situación.



S. SOTOMAYOR H.



# PLAN DE TRABAJO

PT-SGRD-001

## SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 001

Página 11 de 18

### VII. METAS

#### PPR 068 2020 -HNDAC

PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
EJECUTORA: 464 REGIÓN CALLAO- HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN (001317)

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MET A	U.M.	METAS FISICAS 2020				PPR 2020		
				I	II	III	IV	RO	RDR	TOTAL
3000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUM. ESTRAT.PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	7	INF. TEC.	1	2	2	2	412	1,000	1,412
3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	3	SIMUL		1	1	1		2,000	2,000
	5005561 IMPLEM. DE BRIG. PARA LA ATENC. FRENTE A EMERG. Y DESASTRES	4	BRIG.	1	1	1	1		2,000	2,000
	5005610 ADM. Y ALM. DE INFRAESTRUC. MOVIL PARA LA ASIST. FRENTE A EMERG. Y DESASTRES	4	INFR. MOV.		4			184,017	2,000	186,017
	5005612 DESARR. DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONIT. DE EMERG. Y DESASTRES	12	REPOR T.	3	3	3	3	239,844	102,000	341,844
3000738 PERS. C. FORM.Y CONOC. EN GRD Y ADAP. AL C.	5005580 FORM. Y CAPACT. EN MAT. DE GEST. DE RIESG. DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO	100	PERS.		50	25	25	412	2,000	2,412



S. SOTOMAYOR H.



## PLAN DE TRABAJO

PT-SGRD-001

### SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Edición N.º 001

Página 12 de 18

#### VIII. INDICADORES

1. Porcentaje de Capacidad Operativa del EMED

Fórmula:  $N^{\circ}$  de Informes ejecutados /  $N^{\circ}$  de Informes programados x 100

Valor Esperado para el 2019: 100%

2. N° de Simulacros frente a emergencias y desastres implementados

Fórmula:  $N^{\circ}$  de Simulacros Ejecutados /  $N^{\circ}$  de Simulacros Programados x 100

Valor Esperado para el 2019: 100%



S. SOTOMAYOR H.

#### IX. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

PRODUCTO: SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES  
ACTIVIDAD 01: SEGURIDAD FÍSICO-FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nº	Tareas	Indicador	Meta	Responsable	CRONOGRAMA															
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	REPORTE DE OPERATIVIDAD DE LOS EXTINTORES	REPORTE	2	UFEPRNE	X															
	REQUERIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES	REQUERIMIENTO	2	UFEPRNE				X												X
	REQUERIMIENTO DE COMPRA DE EXTINTOR (10)	REQUERIMIENTO	1	UFEPRNE				X												
	REQUERIMIENTO DE SOPORTES Y ACCESORIOS	REQUERIMIENTO	1	UFEPRNE	X															
	REPORTE DE OPERATIVIDAD DE LUCES DE EMERGENCIA	REPORTE	2	UFEPRNE				X												X
	REQUERIMIENTO DE ACCESORIOS DE INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA (21)	REQUERIMIENTO	1	UFEPRNE	X															
	INSTALACION DE LAS 21 LUCES DE EMERGENCIA	REPORTE	1	UFEPRNE						X										
	REQUERIMIENTO DE COMPRA DE LUCES DE EMERGENCIA (30)	REQUERIMIENTO	1	UFEPRNE					X											
	SUPERVISION GENERAL DE LAS VIAS DE EVACUACION HOSPITALARIA SECTOR SAN JUAN Y CARRION	INFORME	1	UFEPRNE	X	X	X													
10	DESARROLLO DE PLAN BASE Y GUIA DE EVALUACION DE LINEAS VITALES DEL HOSPITAL (ELECTRICIDAD-AGUA DESAGUE)	PLAN APROBADO	2	UFEPRNE					X											
11	EVALUACION DE LINEAS VITALES (ELECTRICIDAD- AGUA DESAGUE)	REPORTE	2	UFEPRNE					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


PRODUCTO: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DEDESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO  
ACTIVIDAD 01: SEGURIDAD FÍSICO-FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nº	Tareas	Indicador	Meta	Respons.	CRONOGRAMA																
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	PLAN DE CURSO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	PLAN	1	UFGP	X																
2	CURSO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	INFORME	1	UFGP		X															
3	PLAN DE CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE	PLAN	1	UFGP		X															
4	CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE	INFORME	1	UFGP						X											
5	PLAN DE CURSO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	PLAN	1	UFGP					X												
6	CURSO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	INFORME	1	UFGP						X											
	PLAN DE CURSO DE ATENCION BASICA DEL TRAUMA	PLAN	1	UFGP							X										
	CURSO DE ATENCION BASICA DE TRAUMA	INFORME	1	UFGP																X	
	SESIONES EDUCATIVAS	REPORTE	12	UFGP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Dr. F. ALVAREZ C.





	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	Edición N.º 001
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 15 de 18

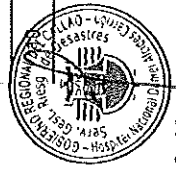
PRODUCTO: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
 ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES


Nº	Tareas	Indicador	Meta	Respons.	CRONOGRAMA														
					E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	DESARROLLO DE PLAN BASE DE IMPLEMENTACION DE MODULOS MEDICOS DE EXPANSION	PLAN TERMINADO	1	UFGR	X														
	REQUERIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO (2)	REQUERIMIENTO	1	UFGR		X													
	CAMAS PLEGABLES (10)	REQUERIMIENTO	1	UFGR		X													
	REQUERIMIENTO DE 1 CARPAS DE 8X4	REQUERIMIENTO	1	UFGR		X													
	EXTENSIONES ELECTRICAS DE 30M (4)	REQUERIMIENTO	1	UFGR			X												
	ROLLO DE CABLES VULCANIZADO DE 100M (2)	REQUERIMIENTO	1	UFGR			X												
	TOMACORRIENTES 6 TOMACORRIENTES DOBLE CON LINEA A TIERRA	REQUERIMIENTO	1	UFGR			X												
8	CINTA AISLANTE	REQUERIMIENTO	1	UFGR			X												



PRODUCTO: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
 ACTIVIDAD 04: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)

Nº	Tareas	Indicador	Meta	Respons.	CRONOGRAMA														
					E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	INFORME MENSUAL DEL MONITOREO DIARIO DE OPERATIVIDAD HOSPITALARIA	INFORME	12	UFGP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	INFORME MENSUAL DE INCIDENTES INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS	INFORME	12	UFGP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	REPORTE SEMANAL DE MONITOREO DE OPERATIVIDAD DEL SGRD	REPORTE	40	UFGP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	DESARROLLO DEL PLAN BASE PARA DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LOS EMED	PLAN	1	UFGP		X													
5	IMPLEMENTACION DE INTERNET INDEPENDIENTE	REPORTE	1	UFGP				X											
6	REQUERIMIENTO DEL PROYECTOR	REQUERIMIENTO	1	UFGP				X											
	REQUERIMIENTO DEL LAPTOP	REQUERIMIENTO	1	UFGP				X											
7	REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE PISO	REQUERIMIENTO	1	UFGP		X													
8	CAMBIO DE PISO DEL EMED	REPORTE	1	UFGP			X												
9	REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE CABLEADO DEL EMED	REQUERIMIENTO	1	UFGP				X											
	CAMBIO DE CABLEADO DEL EMED	REPORTE	1	UFGP					X										

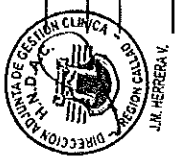
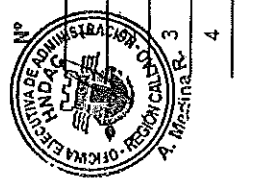


	<b>PLAN DE TRABAJO</b>		PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>		Edición N.º 001
	<b>Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>		Página 16 de 18

PRODUCTO: ACCIONES COMUNES

ESTRATEGIA 01 :DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES


Nº	Tareas	Indicador	Meta	Respons.	CRONOGRAMA														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	PLAN DE TRABAJO DEL SGRD 2020	RESOLUCION	1	UFGP	X														
2	PLAN DE RESPUESTA DEL HOSPITAL	RESOLUCION	1	UFGP	X														
3	PLAN SEMANA SANTA	RESOLUCION	1	UFGP		X													
4	PLAN FIESTAS PATRIAS	RESOLUCION	1	UFGP					X										
5	PLAN DECHIMPUN CALLAO	RESOLUCION	1	UFGP						X									
6	PLAN DE NAVIDAD Y AÑO N NUEVO	RESOLUCION	1	UFGP														X	
7	PLAN DE CONTINGENCIA DE CORTE DE LUZ	RESOLUCION	1	UFGP		X													
8	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EVACUACION Y SEGURIDAD	REPORTE DE AVANCE	12	UFGP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Dr. F. ALVAREZ C.



S. SOTOMAYOR H.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Edición N.º 001
		Página 17 de 18

### X. RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2020

En el Cuadro N° 1, se aprecia los Recursos Humanos asignados al SGRD:


<b>CUADRO N° 1- RECURSO HUMANO SGRD 2020</b>			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FUNCIÓN
01	SOTOMAYOR HUANQUI, Silver Alex	MEDICO	Jefe SGRD – Coord. General de SGRD
02	ALLENDE SAAVEDRA, Alberto	ARTESANO I	Coord. SGRD Programa Presupuestal 068
03	BENGOA SEGURA, Jorge Antonio	TRABAJADOR de Servicio I AD	Coord. SGRD Responsable de la Unidad Funcional De Gestión Reactiva
04	DIAZ FERNANDEZ, Carlos Alfonso	TRABAJADOR de Servicio I AD	Responsable de la Unidad Funcional De Gestión Prospectiva
05	ARBIETO LARA, David Jhonatan	TRABAJADOR de Servicio I AD	Responsable de la Unidad Funcional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo No Estructural
06	MARILUZ BERNALES, Marisol	SECRETARIA	Coord. SGRD Responsable de Secretaría, Control Logístico y Patrimonial

En el Cuadro N° 2, se aprecia la Infraestructura ocupada por el SGRD:

### **CUADRO N° 2 – INFRAESTRUCTURA DEL SGRD**

Edificio	Ubicación.	Año de Construcción	Años De Antigüedad	Material Estructural
Sector Carrión Edificio "C" de 03 pisos	Sótano del Edificio "C"	1941	79 años	De concreto



	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	PT-SGRD-001
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"</b>	Edición N.º 001
		Página 18 de 18

En el siguiente cuadro, se aprecia el Inventario Patrimonial del SGRD, según detalle:

En el Cuadro N° 3, muestra los Recursos Financieros asignados al PPR 068 el 2020.

<b>CUADRO N°05 RECURSOS FINANCIEROS PPR 068 HNDAC 2020</b>			
POR F.F. POR GENERICA	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	239,844.00		239,844.00
Bienes y Servicios	185,253.00	113,000.00	298,253.00
<b>TOTAL</b>	<b>425,097.00</b>	<b>113,000.00</b>	<b>538,097.00</b>

**XI. RESPONSABLE DEL SGRD:**

RESPONSABLE	CARGO	FUNCIÓN
Dr. Silver Alex SOTOMAYOR HUANQUI	Médico	Jefe del SGRD

